INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
Asunción – Paraguay

RESOLUCION INTN Nº 847/2010

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 818/2010 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION, Y SE ADJUDICAN EL CONTRATO PARA LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" CORRESPONDIENTES A LA "CONTRATACION DIRECTA" Nº 25/2010"

VISTO: Asunción, 9 de diciembre de 2010.

La Ley 2575/05 "De reforma de la carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización"
La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"
La Ley 3439//07 "Que modifica la Ley 2051/03"
El Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas""
El decreto 5174/05 que modifica el decreto 21909/03
La nota DNCP 25.418/2010 de fecha 06 de diciembre de 2010, y en el cual se remite una observación acerca del Expediente 337.049.

CONSIDERANDO:

Que, la DNCP es la Autoridad Competente y facultada a establecer las normativas necesarias en el ámbito de las Contrataciones Públicas.

Que, la nota citada en el visto de la presente requiere el registro de lo establecido en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03.

Que, el Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 establece "..... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguaya las mejores condiciones de contratación"

Que, la Resolución 818/2010 necesita modificaciones de forma, a fin de adecuarse a las exigencias reglamentarias, sin que estas modificaciones afecten a la empresa que inicialmente fue adjudicada ni a los montos adjudicados.

Que, la Ley 2575/05 en su artículo 5 inciso "o"; manifiesta ".....realizar cuantos actos sean necesarios para el debido cumplimientos de sus fines"

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1º Modificar el Art. 1° de la Resolución 818/2010, quedando redactado de la siguiente forma:

"Adjudicar, a la empresa **DISTRIBUIDORA O&R,** los Items 1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 12, 14, 15, 16 y 17, amparado en lo establecido en el Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 por un monto total de Guaraníes, dos millones novecientos trece mil seiscientos setenta y uno **G. (2.913.671.-)** IVA Incluido; correspondiente al Sub Grupo 340 de Gasto, del Clasificador Presupuestario Ejercicio 2010, sobre la base de los fundamentos indicados en el exordio de la presente Resolución"

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda, y cumplida archívese.

MARIO LEIVA ENRIQUE
Director General